



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA ADMINISTRACIÓN 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA
DE ARISTA, S.L.P.
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
OFICIO No. **DS/115/2022**
Villa de Arista, S.L.P. a 18 de Agosto del 2022.

JOSÉ GILBERTO GUERRERO RODRIGUEZ
27 DE ABRIL #275, C.P. 78483
SAN MARCOS CARMONA, MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 114 fracción II y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3º. de la Ley del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 1 Fracción IV, 3º., 36 Fracción II, 94, 97 y 100 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y los aplicables a su Reglamento, así como el Decreto 0162 publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 16 de Diciembre de 2021, donde se establece los montos máximos para el ejercicio 2022; se le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. **IR-O-EST-245800049-6-2022**, correspondiente a la obra pública denominada: **"Pavimentación a base de Concreto Hidráulico, de la Calle Francisco I. Madero entre Calle Cuauhtémoc y Calle Damián Carmona, en la cabecera municipal de Villa de Arista, S.L.P."**, de conformidad con lo siguiente:

- ♦ Las bases de este procedimiento de contratación se encuentran disponibles sin costo para revisión y consulta en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental (SEEIPG) <http://www.contraloriaslp.gob.mx/SEEIPG/> y en las oficinas de la convocante en el Departamento de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Villa de Arista, ubicadas en sita en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa de Arista, S.L.P. México, teléfono: (486) 86 20180/ 20222, **del 18 al 30 de Agosto de 2022**, en el siguiente horario: **9:00 a 16:00 horas**.
- ♦ La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día **24 de Agosto del 2022 a las 10:00 horas**, partiendo de las Oficinas del H. Ayuntamiento de Villa de Arista, ubicadas en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa de Arista, S.L.P. México.
- ♦ La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **25 de agosto del 2022 a las 12:00 horas** en la Sala de Usos Múltiples de las Oficinas del H. Ayuntamiento de Villa de Arista, ubicadas en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa de Arista, S.L.P. México.
- ♦ El acto de presentación y apertura de las proposiciones, se efectuará el día **31 de agosto del 2022 a las 15:00 horas** en la Sala de Usos Múltiples de las Oficinas del H. Ayuntamiento de Villa de Arista, ubicadas en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa de Arista, S.L.P. México.
- ♦ Plazo de Ejecución: **30 días naturales**.
- ♦ Fecha de inicio: **19 de Septiembre del 2022**.
- ♦ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
- ♦ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Peso Mexicano.
- ♦ No se podrán subcontratar partes de la obra pública.
- ♦ Se otorgará un anticipo del 30%.

Jose Gilberto Guerrero R.



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA ADMINISTRACIÓN 2021-2024



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

- ◆ Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son: 1). -Experiencia y capacidad técnica: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares (contratos y actas de entrega recepción); Curriculum de la empresa y del personal que participara en la ejecución de los trabajos; maquinaria y equipo mínimo indispensable para la realización de los mismos en el plazo programado. 2).-Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso de la persona moral; copia del acta de nacimiento si se trata de persona física; 3). -Registro Estatal Único de Contratistas vigente; estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; conocimiento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento y la Normatividad vigente aplicable. 4).-Para acreditar la capacidad financiera se deberá de presentar la Declaración fiscal y/o Balance General de la persona física o moral, correspondiente a los 2 ejercicios fiscales anteriores. 5).-Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. 6).- Documento de consulta de opinión ante el SAT, así como documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ambos en sentido positivo. 7).- Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) en el que se emita una constancia cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes.
- ◆ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo señalado en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y las bases que rigen este procedimiento.
- ◆ Las condiciones de pago: se formulará estimación única que se liquidarán en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza.
- ◆ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de participación, así como las proposiciones presentadas por los invitados, podrán ser negociadas.
- La obra pública objeto de este procedimiento, se realizará con recursos que provienen del **Ramo 33** del Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- ◆ El tipo de contrato será a precios unitarios y tiempo determinado.
- ◆ Se deberá presentar por escrito la aceptación de la invitación a participar en este procedimiento de contratación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas, con anterioridad a la **fecha y hora de la presentación y apertura de proposiciones.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. BERNABE MARES BRIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.**



CCP

☒ Lic. Aridaí Monsiváis Zacarias. Contralora Interna

☒ Lic. Juan José Zavala Torres. Coordinador de Desarrollo Social

☒ Expediente

Palacio municipal S/N

Col. Centro

Villa de arista, S.L.P. C.P. 78940

Tel 486 86 20180, 20222

Ayuntamientovilladearista2021-2024@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA ADMINISTRACIÓN 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA
DE ARISTA, S.L.P.
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
OFICIO No. **DS/116/2022**
Villa de Arista, S.L.P. a 18 de Agosto del 2022.

MAYRA ELIZABETH MENDOZA TOVAR
AV. HIMNO NACIONAL #3830, COL. DEL REAL
C.P. 78280, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 114 fracción II y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3º. de la Ley del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 1 Fracción IV, 3º., 36 Fracción II, 94, 97 y 100 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y los aplicables a su Reglamento, así como el Decreto 0162 publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 16 de Diciembre de 2021, donde se establece los montos máximos para el ejercicio 2022; se le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. **IR-O-EST-245800049-6-2022**, correspondiente a la obra pública denominada: **"Pavimentación a base de Concreto Hidráulico, de la Calle Francisco I. Madero entre Calle Cuauhtémoc y Calle Damián Carmona, en la cabecera municipal de Villa de Arista, S.L.P."**, de conformidad con lo siguiente:

- ◆ Las bases de este procedimiento de contratación se encuentran disponibles sin costo para revisión y consulta en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental (SEEIPG) <http://www.contraloriaslp.gob.mx/SEEIPG/> y en las oficinas de la convocante en el Departamento de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Villa de Arista, ubicadas en sita en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa de Arista, S.L.P. México, teléfono: (486) 86 20180/ 20222, **del 18 al 30 de Agosto de 2022**, en el siguiente horario: **9:00 a 16:00 horas**.
- ◆ La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día **24 de Agosto del 2022 a las 10:00 horas**, partiendo de las Oficinas del H. Ayuntamiento de Villa de Arista, ubicadas en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa de Arista, S.L.P. México.
- ◆ La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **25 de agosto del 2022 a las 12:00 horas** en la Sala de Usos Múltiples de las Oficinas del H. Ayuntamiento de Villa de Arista, ubicadas en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa de Arista, S.L.P. México.
- ◆ El acto de presentación y apertura de las proposiciones, se efectuará el día **31 de agosto del 2022 a las 15:00 horas** en la Sala de Usos Múltiples de las Oficinas del H. Ayuntamiento de Villa de Arista, ubicadas en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa de Arista, S.L.P. México.
- ◆ Plazo de Ejecución: **30 días naturales**.
- ◆ Fecha de inicio: **19 de Septiembre del 2022**.
- ◆ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
- ◆ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Peso Mexicano.
- ◆ No se podrán subcontratar partes de la obra pública.
- ◆ Se otorgará un anticipo del 30%.

18/08/2022
[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA ADMINISTRACIÓN 2021-2024



- ◆ Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son: 1).-Experiencia y capacidad técnica: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares (contratos y actas de entrega recepción); Curriculum de la empresa y del personal que participara en la ejecución de los trabajos; maquinaria y equipo mínimo indispensable para la realización de los mismos en el plazo programado. 2).-Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso de la persona moral; copia del acta de nacimiento si se trata de persona física; 3). -Registro Estatal Único de Contratistas vigente; estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; conocimiento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento y la Normatividad vigente aplicable. 4).-Para acreditar la capacidad financiera se deberá de presentar la Declaración fiscal y/o Balance General de la persona física o moral, correspondiente a los 2 ejercicios fiscales anteriores. 5).-Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. 6).- Documento de consulta de opinión ante el SAT, así como documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ambos en sentido positivo. 7).- Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) en el que se emita una constancia cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes.
- ◆ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo señalado en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y las bases que rigen este procedimiento.
- ◆ Las condiciones de pago: se formulará estimación única que se liquidarán en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza.
- ◆ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de participación, así como las proposiciones presentadas por los invitados, podrán ser negociadas.
- ◆ La obra pública objeto de este procedimiento, se realizará con recursos que provienen del **Ramo 33** del Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- ◆ El tipo de contrato será a precios unitarios y tiempo determinado.
- ◆ Se deberá presentar por escrito la aceptación de la invitación a participar en este procedimiento de contratación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas, con anterioridad a la **fecha y hora de la presentación y apertura de proposiciones.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**LIC. BERNABE MARES BRIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.**

CCP

☒ Lic. Aridai Monsiváis Zacarias. Contadora Interna

☒ Lic. Juan José Zavala Torres. Coordinador de Desarrollo Social

☒ Expediente

Palacio municipal S/N
Col. Centro
Villa de arista, S.L.P. C.P. 78940
Tel. 486 86 20180, 20222
Ayuntamientovilladearista2021-2024@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA ADMINISTRACIÓN 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA
DE ARISTA, S.L.P.
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
OFICIO No. **DS/117/2022**
Villa de Arista, S.L.P. a 18 de Agosto del 2022.

JOSÉ JUAN HERNANDEZ DOMINGUEZ
CALZADA DE GUADALUPE #30, C.P. 78483
SAN MARCOS CARMONA, MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 114 fracción II y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3º. de la Ley del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 1 Fracción IV, 3º., 36 Fracción II, 94, 97 y 100 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y los aplicables a su Reglamento, así como el Decreto 0162 publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 16 de Diciembre de 2021, donde se establece los montos máximos para el ejercicio 2022; se le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. **IR-O-EST-245800049-6-2022**, correspondiente a la obra pública denominada: **"Pavimentación a base de Concreto Hidráulico, de la Calle Francisco I. Madero entre Calle Cuauhtémoc y Calle Damián Carmona, en la cabecera municipal de Villa de Arista, S.L.P."**, de conformidad con lo siguiente:

- ◆ Las bases de este procedimiento de contratación se encuentran disponibles sin costo para revisión y consulta en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental (SEEIPG) <http://www.contraloriaslp.gob.mx/SEEIPG/> y en las oficinas de la convocante en el Departamento de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Villa de Arista, ubicadas en sita en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa de Arista, S.L.P. México, teléfono: (486) 86 20180/ 20222, **del 18 al 30 de Agosto de 2022**, en el siguiente horario: **9:00 a 16:00 horas**.
- ◆ La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día **24 de Agosto del 2022 a las 10:00 horas**, partiendo de las Oficinas del H. Ayuntamiento de Villa de Arista, ubicadas en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa de Arista, S.L.P. México.
- ◆ La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **25 de agosto del 2022 a las 12:00 horas** en la Sala de Usos Múltiples de las Oficinas del H. Ayuntamiento de Villa de Arista, ubicadas en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa de Arista, S.L.P. México.
- ◆ El acto de presentación y apertura de las proposiciones, se efectuará el día **31 de agosto del 2022 a las 15:00 horas** en la Sala de Usos Múltiples de las Oficinas del H. Ayuntamiento de Villa de Arista, ubicadas en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa de Arista, S.L.P. México.
- ◆ Plazo de Ejecución: **30 días naturales**.
- ◆ Fecha de inicio: **19 de Septiembre del 2022**.
- ◆ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
- ◆ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Peso Mexicano.
- ◆ No se podrán subcontratar partes de la obra pública.
- ◆ Se otorgará un anticipo del 30%.

Palacio municipal S/N
Col. Centro
Villa de arista, S.L.P. C.P. 78940
Tel 486 86 20180, 20222
Ayuntamientovilladearista2021-2024@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA ADMINISTRACIÓN 2021-2024



VILLA DE ARISTA
Un Gobierno Honesto y Responsable
— 2021 - 2024 —

- ◆ Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son: 1). -Experiencia y capacidad técnica: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares (contratos y actas de entrega recepción); Curriculum de la empresa y del personal que participara en la ejecución de los trabajos; maquinaria y equipo mínimo indispensable para la realización de los mismos en el plazo programado. 2).-Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso de la persona moral; copia del acta de nacimiento si se trata de persona física; 3). -Registro Estatal Único de Contratistas vigente; estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; conocimiento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento y la Normatividad vigente aplicable. 4).-Para acreditar la capacidad financiera se deberá de presentar la Declaración fiscal y/o Balance General de la persona física o moral, correspondiente a los 2 ejercicios fiscales anteriores. 5).-Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. 6).- Documento de consulta de opinión ante el SAT, así como documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ambos en sentido positivo. 7).- Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) en el que se emita una constancia cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes.
- ◆ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo señalado en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y las bases que rigen este procedimiento.
- ◆ Las condiciones de pago: se formulará estimación única que se liquidarán en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza.
- ◆ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de participación, así como las proposiciones presentadas por los invitados, podrán ser negociadas.
- ◆ La obra pública objeto de este procedimiento, se realizará con recursos que provienen del **Ramo 33** del Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- ◆ El tipo de contrato será a precios unitarios y tiempo determinado.
- ◆ Se deberá presentar por escrito la aceptación de la invitación a participar en este procedimiento de contratación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas, con anterioridad a la **fecha y hora de la presentación y apertura de proposiciones.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**LIC. BERNABE MARES BRIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.**

CCP

☒ Lic. Aridai Monsiváis Zacarias Contadora Interna

☒ Lic. Juan José Zavala Torres Coordinador de Desarrollo Social

☒ Expediente

Palacio municipal S/N

Col. Centro

Villa de arista, S.L.P C.P 78940

Tel 486 86 20180, 20222

Ayuntamientovilladearista2021-2024@hotmail.com